

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

22 MAY 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.654
RETIRO, 22 MAYO 2019

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto Exento N° N°3930 del 13.12.2018, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2019;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/07/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO

1. Readjudíquese, la Licitación Pública ID 3013-6-L119 al Proveedor **Asesorías Agrícolas Hortisur Ltda.**, materiales de construcción destinado al Desarrollo de las Tecnologías a implementar del Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2018, por un monto total de \$4.254.250.-, de acuerdo a evaluación realizada por la Jefe (S) de la Unidad de Desarrollo Comunitario en base a los siguientes criterios:

Precio: 40%
Plazo de entrega: 30%
Descripción de la propuesta: 20%
Servicio Post Venta: 10%

2. Impútese, el monto de \$4.254.250.- a la Cuenta 214.05.00.000.000.045 Programa Apoyo a la Producción Familiar para Autoconsumo año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
22 MAY 2019
OFICINA DE PARTES